SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Diana del Rocio Lopez Manjarres						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	GUADALAJARA DE BUGA	FECHA	18/12/2021	REGIONAL	VALLE	65.757.096
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			SENA CAB BUGA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.2197935 de 2021					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		HUGO LATORRE	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	Y	DIANA YURANI GONZALEZ CACERES	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	Y	DIANA YURANI GONZALEZ CACERES	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		GERMAN ANTONIO DUQUE BEDOYA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
CONTABILIDAD		ALEJANDRO AMEZQUITA MARIN	No aplica
TESORERIA		ELIZABETH SANCHEZ CEBALLOS	No aplica
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JOHN ANTONIO CASTILLO VILLEGAS	
BIBLIOTECA		PAULA ANDREA CARDONA BELTRAN	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOHN ANTONIO CASTILLO VILLEGAS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista

Escaneado con CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 65757096 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 21 de Diciembre de 2021 a las 06:46:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner